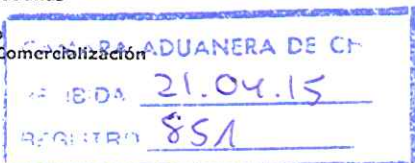




Servicio Nacional de Aduanas
Subdirección Técnica
Departamento Técnico
Subdepartamento de Comercialización



2272

EXENTA N° _____/

VISTOS:

- La Resolución Exenta N° 6913, de 05.12.2014, de esta Dirección Nacional de Aduanas, que fijó el Programa de Subastas para el año 2015.
- El correo electrónico de fecha 08.04.2015 del Director Regional de Aduana de Iquique, solicitando la modificación de la fecha de la Subasta 2 de 2015, por razones de buen servicio.
- El correo electrónico de fecha 08.04.2015 de la Jefa del Subdepartamento de Comercialización, accediendo a lo solicitado por la Aduana de Iquique.

CONSIDERANDO:

Que, por razones de buen servicio, es necesario reprogramar la fecha de la Subasta 2 de 2015, y

TENIENDO PRESENTE:

Lo dispuesto en el artículo 137, inciso 1° de la Ordenanza de Aduanas; en el Capítulo VI, numeral 3.1 de la Resolución N° 1.300/2006 y las facultades que me confiere el artículo 4° N° 8 del D.F.L. N° 329/79 y el artículo 1° del D.L. 2554/79, dicto la siguiente:

RESOLUCION:

1. Modifíquese, como se indica, el Calendario de fechas de las **Subasta del año 2015** del Servicio Nacional de Aduanas, establecido por Resolución Exenta N° 6913, de 05.12.2014, de esta Dirección Nacional de Aduanas:

Subasta N°	Aduana Gestora	Fecha
1	Valparaíso	10-05-2015
2	<u>Iquique</u>	<u>05-07-2015</u>
3	Metropolitana	06-09-2015

2. La Dirección Regional de la Aduana de Iquique, deberá dar cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 3.2 del Capítulo VI de la Resolución N° 1300, de 2006, de esta Dirección Nacional, relativo a la publicidad de este cambio.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLIQUESE EN LA PAGINA WEB.

GFA/GJP/MRF/mrf.

Distribución:

Sr. D.N.A.

Ads. Arica / Pta. Arenas

Subdirección Técnica

Dicrep Santiago.

Fiscalía Nac. de Quiebras

Cámara Aduanera

Anagena

Subdepartamento Comercialización

R.D.C.N° 64/17.04.2015

S.S.D.N°

PABLO ANDUEZA GUZMÁN
DIRECTOR NACIONAL DE ADUANAS (S)

